

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CALDERA

REGIÓN : **ATACAMA**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
23
09.03.2009
ROL S.I.I
294-020

tribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 licitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los
 onales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. **29 DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2009.**
 ificado de Informaciones Previas N° **19** de fecha **06.02.2009**
 me Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

Permiso de **OBRA MENOR (SUPERFICIE 12,00 MTS²)**
(especificar)

Ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA COVADONGA**
743 Lote N° **20** manzana **10** localidad o loteo **JUAN GODOY**
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

Instancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**
(MANTIENE O PIERDE)
 del D.F.L. N° 2 de 1959.

Este presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

la autorización especial :

Realización de Interesados:

R.C. SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CISTERNA ASCENCIO	08.703.360-0	
R.C. LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
R.C. SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
CONSULTORA LIMITADA	76.596.820-8	
ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9	
R.C. SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.	
CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.	
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO CATEGORIA

PERMISO DE OBRA MENOR

DE DERECHOS:

VALOR DE LA OBRA		12,00 MTS2 (C-5)		\$645.420.-
DERECHOS MUNICIPALES			%	1,5%
CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
ASIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
VALOR TOTAL				\$9.680.-
NUMERO MUNICIPAL	Nº	102	FECHA	23.02.2009
VALOR PAGO	Nº		FECHA	

PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

URBANO RURAL

Artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 Disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General de Aprobación de Planos y Demarcaciones Precedentes, suscritas por el propietario y la Municipalidad correspondiente al expediente N° 102 de fecha 13.01.2009.
 Informe Favorable del Revisor Independiente N° de fecha cuando correspondiere.

Permiso de OBRA MENOR (SUPERFICIE 12.00 MTS2)

Ubicado en: Calle Avenida Camino PLAYA EL ESPINO
 Lot N° 20 manzana 1 Parcela o casa VILLA LAS PLAYAS
 URBANO sector

Para la presente autorización mencionada en la Ley C de la Ley Orgánica que forma parte de este permiso.
 MANTENER

Artículo D.F.L. N° 2 de 1995.

Este permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 114 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN



[Handwritten signature]

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE